Vale[illegible] mrs.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y

M. Ytt. S.or

Dn Franco Sanz dela Fuente, Vecino de esta Ciúdad, y Regidor perpetuo dela de Murcia, Ante V.S. con el mas pro-fundo Rendimiento= Dice que en la Rambla del Algibejo, y à la parte de arriba dela hacienda que en dho partido po-sehè, como à distancia de media legua poco mas, hai una poza que Sirve de abrebadero Concejil, que està en medio de dha Rambla, pero Sin obra alguna en Su interior, Segun ha llegado el exponente à Comprehender, pues ni aun Reguado tiene, y por esto lo enruina ô Ziega la Rambla Siempre que Saca agua, y es neceSario limpiarlo para que Se pueda abrevar en el, y despues del Agua que mantiene, que es de poca Consideracion, Se filtran à la parte inferior de dha poza, Corren algun tanto por Sobre la arenas, y estas la Consumen à poco trecho, Sin que Se aprovechen por Per-Sona alguna, ni Se han aprovechado jamas; Y haviendo Calculado à Costa de mucho estipendio, Conduzir dhas aguas Sobrantes por medio de Cañeria, à la Referida Su